

Redondo de Pinedo, Margarita.  
 Reviriego Alia, Juan.  
 Roch Hamelin, Enrique.  
 Rodríguez Bravo, María Blanca.  
 Rodríguez Garzo, Montserrat.  
 Rodríguez González, María Teresa.  
 Rodríguez Martínez, Ana Cristina.  
 Rodríguez Sanz, María Dolores.  
 Rojo Tudela, Estrella.  
 Roquero López, María Luisa.  
 Rubio de Urquía, Guadalupe.  
 Sáenz de Valluerca López, Francisco José.  
 Saiz Gómez, María Carmen.  
 Sánchez Aragonés, Valeria.  
 Sánchez García, Julián.  
 Sánchez Hontana, Alicia.  
 Sánchez Hontana, Fernando.  
 Sánchez Llorente, María Luisa.  
 Sánchez Martínez, María del Consuelo.  
 Sánchez Quero, Manuela.  
 Sánchez Villasevil, Jacinto.  
 Santos Canalejo, Elisa Carolina de.  
 Santos Hernández, Julia.  
 Serrano Darder, María Teresa.  
 Serrano González, Reyes.  
 Topete García, Juan.  
 Torbio González, Gema.  
 Torres Martín, Eva María de la.  
 Torres Márquez, Rocío.  
 Vaca Collado, María Lucía.  
 Vargas-Machuca Ramirez, Maria Angeles.  
 Viada Rubio, María Rosario.  
 Vidal Bordes, Francisco Javier.  
 Vila Ros, Manuela.  
 Villa Oliveros, María Milagros.  
 Villarejo Salvador, María Rosa.  
 Vinatea Serrano, Pilar.  
 Yribarren Muñoz, María.  
 Yufera Rodríguez, Belinda.  
 Zamorano Ballesteros, José Luis.  
 Zubizarreta Alonso, Ana Carlota.

*Lista definitiva de admitidos al turno restringido*

Campoamor Brea, Mónica.  
 Castro Sánchez, María Teresa de.  
 Compans Perela, Amparo.  
 Fernández López, María Pilar.  
 Grau Guadix, Rosa María.  
 Martín Cerviño, Manuela.  
 Martínez Rodríguez, María José.  
 Moreno de la Fuente, María Inmaculada.  
 Muñoz González, Nieves.  
 Pérez Sanperio, Angela.  
 Sainz Elias, Eva.  
 Sánchez Hernández, Francisco Javier.  
 Sánchez-Migamón de Andrés, Claudia.  
 Sánchez Miel, Francisco.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**19800** *ORDEN de 5 de julio de 1988 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 475, 477 y 478 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; disposición transitoria tercera, apartado 4, y artículo 11 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por Real Decreto 429/1988, de 29 de abril,

Este Ministerio acuerda convocar 354 plazas de Secretarios judiciales, de las cuales 295 se asignarán al turno de oposición libre y 59 se reservarán al turno restringido de concurso de méritos, entre Oficiales de la Administración de Justicia y Secretarios de Juzgados de Paz, a extinguir, que estén en posesión del título de Licenciado en Derecho y lleven al menos cinco años de servicios efectivos en el Cuerpo respectivo.

En primer lugar se celebrará el concurso de méritos, y a continuación las pruebas correspondientes al turno de oposición libre.

Las plazas que queden vacantes en el concurso acrecerán las correspondientes al turno de oposición libre.

La presente convocatoria se regirá por la Orden de 30 de enero de 1988, del Ministerio de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero de 1988), y el proceso selectivo se desarrollará con arreglo a las normas contenidas en los artículos 1.º a 30 de la citada Orden de 30 de enero.

Además de las normas citadas, será de aplicación a la presente convocatoria lo siguiente:

Primero. 1. A quienes a la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el título de Licenciado en Derecho, se hallaban desempeñando plaza de Secretario en los Tribunales de Menores con nombramiento interino, u obtuvieran el mismo en virtud de, en ambos casos, haber superado sistemas selectivos convocados con anterioridad a dicha fecha, se les reconocerán los servicios prestados en esta convocatoria y en la siguiente.

2. Los servicios efectivos susceptibles de valoración deberán alegarse en la instancia, solicitando al mismo tiempo que se justifiquen de oficio por el Ministerio de Justicia, a través de la Sección de Secretarios.

3. La valoración de los méritos deberá haber finalizado al menos cuarenta y ocho horas antes del inicio de las pruebas de la fase de oposición, haciéndose público su resultado provisional por el Tribunal número 1 en el «Boletín Oficial del Estado», y concediéndose un plazo de diez días naturales para que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas.

Pasado este plazo, el Tribunal la elevará a definitiva con las correcciones estimadas.

No podrán acogerse a esta fase quienes a la fecha de la publicación de la presente convocatoria se hallaren en una relación permanente con cualquiera de las Administraciones Públicas.

4. Finalizada la fase de valoración de méritos, los aspirantes se someterán a las restantes pruebas de la fase de oposición, conjuntamente con los demás aspirantes del turno libre.

Segundo. La valoración de los méritos señalados en la norma anterior se realizará en la forma que a continuación se concreta:

a) Los méritos se calificarán otorgando a los aspirantes el 8 o el 0,66 por 100, respectivamente, de la suma de las puntuaciones máximas de calificaciones de los dos ejercicios, sin que en ningún caso pueda exceder del 45 por 100 de la referida puntuación máxima. El tiempo se computará desde la fecha de nombramiento hasta la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

b) Los puntos así obtenidos se aplicarán de oficio y, en su caso, a cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, de tal forma que sumados a los corregidos en la calificación de éstos se alcance la puntuación establecida para superar cada uno de dichos ejercicios.

No se podrán aplicar dichos puntos en cualquiera de los ejercicios de que conste la oposición cuando el aspirante haya sido calificado con cero puntos, quedando, por tanto, eliminados.

c) Los puntos que no hayan necesitado los aspirantes para superar los ejercicios de la fase de oposición se sumarán a la puntuación final a efectos de establecer el orden definitivo de aspirantes.

Tercero. El Tribunal o Tribunales que han de resolver el concurso de méritos y juzgar a los opositores del turno de oposición libre tendrán la primera categoría de las previstas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Cuarto. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «Y», y de conformidad con lo establecido en la Resolución de 14 de abril de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, por la que se acoge a la Resolución de 22 de febrero de 1988 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Quinto. El programa de la oposición para el turno libre será el publicado como anexo a la citada Orden de 30 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero de 1988).

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 5 de julio de 1988.-P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

lmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**19801** *RESOLUCION delegada 632/38784/1988, de 28 de julio, de la Dirección de Enseñanza Naval, por la que se nombra el Tribunal que ha de seleccionar al personal para ingreso en la Reserva Naval Activa.*

Se dispone que el Tribunal de clasificación y selección del concurso de méritos para ingreso en la Reserva Naval Activa, convocado por l.

Resolución 432/38265/1988, de 13 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 94 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 76), quede constituido como a continuación se indica:

Presidente: Capitán de Fragata (STCG) don José Manuel Aboy Armendáriz.

Vocales:

Capitán de Fragata don Ramón Díaz Martínez.  
Comandante de Intendencia don Vicente López Alemany.  
Comandante de Infantería de Marina don José L. Vázquez Ferro.  
Capitán de Corbeta (RNA) don Angel Roberto Claudios Fernández.

Vocal-Secretario: Capitán de Corbeta don Joaquín Suanes Caamaño.

Vocales auxiliares:

Sargento primero (ES) don Francisco Tortajada Tortajada.  
Funcionaria del Cuerpo General Auxiliar doña Aurora Gutiérrez García.

Funcionaria del Cuerpo General Auxiliar doña María del Carmen Sánchez Arce.

Funcionaria del Cuerpo General Auxiliar doña Pilar Esteban Fernández.

#### Suplentes

Presidente: Capitán de Fragata (STCG) don José María Robles Musso.

Vocales:

Capitán de Fragata don Rafael Bittini Escrivá de Romani.  
Capitán de Corbeta (STCG) don Juan José Valle Torrado.  
Capitán de Corbeta (RNA) don Manuel Sisniega Hoyo.  
Capitán de Intendencia (EE), mod. «A», don José Cuevas Vega.

Vocal-Secretario: Teniente de Navío (STCG) don Francisco López Torrejón.

La indemnización que pueda corresponder a este Tribunal de selección se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 57), y disposiciones complementarias, siendo su categoría de primera de las recogidas en el anexo IV del citado Real Decreto, y a la Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda de 16 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 124 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 102).

Madrid, 28 de julio de 1988.-P. D. (Resolución 1/1969, de 23 de mayo), el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, José Miguel Zea Salgueiro.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**19802** *CORRECCION de errores de la Orden de 19 de julio de 1988 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Administración de la Seguridad Social, grupos C y D).*

Advertidos errores en el anexo I de la Orden de 19 de julio citada, inserta en «Boletín Oficial del Estado» número 174, de 21 de julio, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Páginas 22562, 22563 y 22564, se anulan los puestos vacantes del grupo «C» que se indican en el Instituto Social de la Marina, en las localidades siguientes:

Alicante.  
Castellón.  
Madrid.  
Gijón.  
Santander.  
Barcelona.  
Huelva.  
Cartagena.  
Santa Cruz de Tenerife.  
Tarragona.

Consecuentemente, el número total de puestos convocados del grupo C en las distintas Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la

Seguridad Social, en las localidades aludidas anteriormente, es el que se indica a continuación:

Alicante: 4.  
Castellón: 5.  
Madrid: 3.  
Gijón: 1.  
Santander: 2.  
Barcelona: 9.  
Huelva: 5.  
Cartagena: 4.  
Santa Cruz de Tenerife: 10.  
Tarragona: 3.

Página 22564: En la localidad de Pamplona figuran cinco puestos vacantes del grupo D. Dichos puestos vacantes corresponden a la Intervención en dicha localidad.

Página 22565: En la localidad de Melilla figura un puesto vacante del grupo D en la Intervención, cuando deben figurar dos puestos vacantes.

## UNIVERSIDADES

**19803** *RESOLUCION de 21 de julio de 1988, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado, convocados por Resolución de 9 de febrero de 1988 (modificada por las de 3 y 11 de marzo y 6 de mayo de 1988).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 9 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), Resolución de 11 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Resolución de 6 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), de la Universidad de Salamanca, y que figura como anexo de la presente Resolución.

Salamanca, 21 de julio de 1988.-El Rector, Julio Feroso García.

### ANEXO

#### Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ANÁLISIS MATEMÁTICO»

Plaza número 226

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Jesús Muñoz Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctor don Juan Luis Romero Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz; Doctor don Juan José Gutiérrez Suárez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid, y Doctor don Angel Gutiérrez Cardona, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doctora doña Julia Prada Blanco, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Joaquín María Ortega Aramburu, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Doctor don Félix López Fernández-Asenjo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; Doctor don Jaime Vinuesa Tejedor, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria, y Doctor don Miguel Guzmán Ozamiz, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Doctor don Joaquín Bruna Floris, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

#### Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR»

Plaza número 227

Comisión titular:

Presidente: Doctor don José Cabezas Fernández del Campo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.